ASAMBLEA NACIONAL

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ACUERDO EN CONMEMORACION AL 11° ANIVERSARIO DEL CAMBIO DE PAISAJE Y SIEMBRA DEL COMANDANTE ETERNO Y LÍDER DE LA REVOLUCIÒN BOLIVARIANA HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS

CONSIDERANDO

Que el 05 de marzo de 2013 fallece en la ciudad de Caracas, el líder de la Revolución Bolivariana, **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**, Comandante Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, un hombre al servicio del pueblo, que a pesar de su delicado estado de salud continuaba batallando en favor de los intereses de la Nación, dejando un inmenso legado para continuar en la ardua pero necesaria lucha por la consolidación de la justicia, la igualdad y la solidaridad de los pueblos de América;

Que el Comandante **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**, dedicó la mayor parte de su vida al servicio de la Patria, convencido de la necesidad de transformar la República, levantándose en armas para rescatar al Pueblo de la miseria, la desidia y el olvido en que lo habían sumido los gobiernos de la derecha apátrida durante la década del neoliberalismo que entregó las riquezas de la Nación, la libertad e independencia a potencias foráneas;

Que a pesar de los intentos de los grandes grupos de poder político y económico del momento que buscaron infructuosamente destruirlo moralmente, el comandante **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS** logró un contundente triunfo electoral que lo llevó a la Presidencia de la República en 1998, permaneciendo posteriormente invicto en todas y cada una de las siguientes elecciones presidenciales para llevar a

cabo la insigne tarea de construir el Socialismo Bolivariano, solidario, equitativo, justo, humanista y así cumplir con el gran sueño de El Libertador Simón Bolívar.

ACUERDA

PRIMERO. Conmemorar el décimo primer aniversario de la siembra del comandante eterno **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**, nuestro máximo líder de la Revolución Bolivariana, tras su lamentable fallecimiento aquél 05 de marzo de 2013.

SEGUNDO. Invitar a todo el pueblo venezolano, a conmemorar con alegría este pasaje de la historia patria en paz y armonía, a la luz del gran ejemplo y nobles enseñanzas de nuestro Comandante **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**.

TERCERO. Publicar el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela y dar máxima difusión del mismo.

Dado, firmado y sellado en el Palacio Federal Legislativo, sede de la Asamblea Nacional, en Caracas, a los cinco días del mes de marzo de dos mil veinticuatro. Años 213° de la Independencia, 165°de la Federación y 25° de la Revolución Bolivariana.

JORGE RODRÍGUEZ GÓMEZ
Presidente de la Asamblea Nacional

PEDRO INFANTE APARICIO
Primer Vicepresidente
de la Asamblea Nacional

AMÉRICA PÉREZ DÁVILA
Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional

MARÍA ALEJANDRA HERNÁNDEZ ALDANA
Secretaria
de la Asamblea Nacional

JOSÈ OMAR MOLINA
Subsecretario
de la Asamblea Nacional